



**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**  
Plaza de la Constitución, 1  
28270 Colmenarejo (Madrid)  
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518  
[www.ayto-colmenarejo.org](http://www.ayto-colmenarejo.org)

## INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA

En atención a las dudas suscitadas, a propósito de una información emitida desde una red social, acerca del vaciado del Embalse de Valmayor, durante los próximos 2 años y con motivo de las obras que se van a acometer en el mismo, desde la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Colmenarejo queremos comunicar a la ciudadanía:

- Que en **ninguno de los proyectos de obras que se van a acometer en el Embalse de Valmayor presentados ante esta Administración**, incluidos sus respectivos Estudios de Impacto Ambiental y Declaraciones de Impacto Ambiental, **se hace mención a la necesidad de vaciar el embalse para el desarrollo de las mismas**. Dichos Proyectos son: “Modificación del Trazado de la Conducción El Enebral-San Juan, Berma Presa de Valmayor”, “Nueva obra de Toma en el Embalse de Valmayor, Madrid” y “Proyecto constructivo de Minicentral Hidroeléctrica en el embalse de Valmayor en el Término municipal de Colmenarejo”.
- Ante la gravedad de la información difundida y el desconocimiento de tal circunstancia por parte de este Ayuntamiento, se han iniciado las consultas pertinentes ante los órganos (estatal y autonómico) con responsabilidad en la materia:
  1. **Confederación Hidrográfica del Tajo**, órgano encargado de velar por el Dominio Público Hidráulico, siendo asimismo el encargado de dar autorización para la realización de las obras proyectadas en el Embalse, manifiesta a través de la Comisaría de Aguas que desconoce el asunto, y que debería estar informado de tal extremo.
  2. **Canal de Isabel II**, órgano gestor del Embalse de Valmayor, promotor de las obras y, supuestamente, artífice del vaciado del Embalse, manifiesta igualmente que no tiene constancia del asunto.
  3. **Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama y su entorno**, órgano encargado de velar por la gestión del entorno en el que se ubica el Embalse de Valmayor cuyos técnicos manifiestan igualmente que no tienen constancia de la noticia.
- Que la situación del Embalse actual, con menos del 50% de capacidad, obedece, según indican responsables del Canal de Isabel II, a la situación que se repite todos los años, en los meses de otoño, cuando el estío ha sido seco, lo que requiere de trasvases para garantizar el suministro y abastecimiento.

En cualquier caso, **este Ayuntamiento vigilará el estado del Embalse, adoptándose las medidas que la situación demande conforme al desarrollo y ejecución de las obras promovidas en dicho entorno**. Y agradecemos a toda la ciudadanía su interés y se ponga en contacto con su Ayuntamiento ante aclaración que necesite.

Firmado digitalmente por la Concejala Delegada de Medio Ambiente y Participación ciudadana,  
*Ana Isabel Oliveros Santacruz.*